

El **Aula de Investigación Novel** es un órgano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga cuya constitución fue aprobada por la Junta de Facultad en 2011.

El Aula nace como consecuencia de un déficit institucional evidente, que se ha manifestado en la falta de recursos, información y lazos que conecten a los investigadores de nuestra Facultad. Se trata de una iniciativa que pretende congregar a un colectivo actualmente disperso en la misma, como son los alumnos de posgrado que elaboran un trabajo de fin de máster, aquellos que ya han comenzado su tesina, los que trabajan en su tesis doctoral y los que han alcanzado el grado de doctor.

A pesar de las diferencias existentes entre los mencionados colectivos, todos ellos se enfrentan por primera vez a una investigación científica que exige un alto nivel de conocimiento de la materia objeto de estudio y unas habilidades técnicas que les permitan presentar un trabajo de calidad.

Junto a lo anterior, en este conglomerado de investigadores noveles se encuentran aquellos que conducirán sus pasos hacia la carrera académica para convertirse en profesores de Universidad, lo que hace de este grupo la cantera de la que surgirá el futuro capital humano de nuestro Centro.

El Aula de Investigación Novel surge con el objetivo de dar cobertura y entidad propia a esta fase dentro de la formación académica, para lo que declara los siguientes principios:

- 1. El AiN nace como foro de discusión y diálogo con **espíritu crítico**, tanto en el plano científico-académico como en el institucional, considerando que sólo sobre esta base es posible conseguir una mejora en la situación de los investigadores noveles.
- 2. Las Ciencias Sociales y Jurídicas contribuyen a transformar nuestras sociedades y a entender los defectos de los sistemas que la componen, produciendo, en cuanto Ciencia, una transferencia de conocimientos vital para la mejora de las mismas. Por entender que estas ciencias no se encuentran lo suficientemente valoradas en la globalidad académico-científica, el AiN debe perseguir la **difusión social** y académica de las investigaciones socio-jurídicas.
- 3. El AiN reivindica una mayor atención por parte de las instituciones considerando esencial que se valore la labor de los investigadores noveles en todas las facultades y de todos los ámbitos científicos. Es por ello que el Aula tiene como aspiración convertirse en un **espacio abierto** a investigadores noveles de otros ámbitos científicos, en especial aquellos conectados con las Ciencias Sociales y Humanas.

El de los investigadores noveles es un colectivo con dos necesidades esenciales: formación e información, y por ello el Aula de Investigación Novel desplegará su actividad en base a cuatro **objetivos fundamentales**:



■ 1.- Desde la perspectiva científica: la existencia de un órgano como el Aula de Investigación Novel posibilita un aprendizaje acerca de la creación científica, que complementa la formación obtenida tanto en los másteres como a través de los directores de trabajo de fin de máster y tesis doctoral. Se convierte así en un foro especialmente adecuado para llevar a cabo las primeras exposiciones públicas, para organizar seminarios sobre investigación científica (uso de buscadores bibliográficos, adquisición de un estilo de redacción científica, manejo de gestores bibliográficos, procesos de publicación en revistas y editoriales de prestigio, índices de impacto, etc.), para compartir experiencias con investigadores ya consolidados, etc.

Junto a todo ello, no debemos olvidar el valor científico del intercambio que se realiza en un *foro interdisciplinar* como es este Aula. Habida cuenta de los múltiples títulos de grado y posgrado que se imparten en nuestra Facultad, los participantes del Aula entrarán en contacto con diversas líneas de investigación, generándose así las condiciones adecuadas para futuras colaboraciones y para la creación de redes de investigación.

■ 2.- Desde la perspectiva laboral. El Aula de Investigación Novel pretende convertirse en un lugar que proporcione la orientación que el investigador novel requiere, actuando como intermediaria entre él y otros agentes como la propia Universidad de Málaga, la Junta de Andalucía, los ministerios con competencias en investigación, los organismos europeos e internacionales, etc. Para ello, prestará especial atención a las convocatorias de becas y contratos de investigación, a la política de personal de nuestra Universidad, a la adecuada formación del currículum, a los procedimientos de evaluación de la investigación por las agencias competentes, etc.

Igualmente, dentro del propio centro, el Aula identificará y canalizará las necesidades de este colectivo mediante su relación con el Decanato, la Junta de Facultad y los Departamentos, proporcionando a sus miembros la visibilidad que de otra forma podrían no obtener.

■ 3.- Relacionado con lo anterior, existe una tercera perspectiva que podríamos denominar de *difusión*.

Desde este punto de vista, el Aula promoverá la máxima transparencia y la consiguiente difusión de los resultados de toda investigación llevada a cabo por sus miembros. Instrumentos esenciales para ello serán la página web de la Facultad y las redes sociales, la organización de seminarios y reuniones monográficas, así como la publicidad de las actividades del Aula entre el personal de la Facultad, la comunidad docente de la UMA y los alumnos.

■ 4.- Podemos identificar aún una cuarta perspectiva que podría considerarse transversal a las anteriores: la perspectiva *humana*.

El Aula pretende convertirse también en una red de apoyo personal, especialmente para aquellos que pretenden incorporarse a la carrera académica. Se trata de un soporte





que consideramos importante a tenor de las dificultades actuales en el inicio de la actividad investigadora en contextos universitarios. La incertidumbre laboral y la precariedad de la relación con la Universidad parecen estar generalizándose en los primeros años de dedicación a esta institución, lo que genera una lógica inquietud y el riesgo de abandono con la consiguiente huída hacia otros entornos laborales mejor estructurados.

El Aula de Investigación Novel es un órgano de la Facultad de Derecho exclusivamente gestionado por el colectivo de investigadores noveles, con apoyo del Vicedecanato de Investigación. Las decisiones del Aula de Investigación Novel se toman por consenso de sus miembros, preferiblemente tras debates y reuniones presenciales, estableciéndose el diálogo como seña de identidad, y utilizándose la regla de mayoría en caso de discordancias insalvables.

En este punto, el Aula prestará todo el apoyo que esté a su alcance para intentar que tales vicisitudes no supongan un obstáculo insalvable para la continuación de una trayectoria científica de calidad.

Presentamos, mediante este documento, una iniciativa que pretende contribuir al rigor científico, alto nivel de preparación e inquietud intelectual que ha de caracterizar a los investigadores noveles de nuestro Centro, todo ello bajo la observancia de nuestros principios y la contribución activa a nuestros objetivos.

Y para que así conste, firmamos la presente en Málaga, a 4 de diciembre de 2011:

Magdalena Martín Martínez Vicedecana de Investigación de la Facultad de Derecho

Coordinador: José Becerra Muñoz Coordinadora: Carolina Jiménez Sánchez



Mª Remedios Zamora Roselló

Lorea Arenas García	Andrés Bautista Hernáez	Paula Castaños Castro
Fátima Cisneros Ávila	Marta Fernández Cabrera	Carmen Rocío Fernández Díaz
Deborah García Magna	Claudio J. González Guarda	Mabel López García
Antonio Martín Pardo	Mª Teresa Otero Cobos	María A. Rivera Fernández
Damián J. Romero González	Mª del Mar Soto Moya	Luís A. Vélez Rodríguez